



FEMA



El NFIP y Sistema de Diques Preguntas y Respuesta Frecuentes

Q: ¿Qué es un Dique?

A: Un dique es una estructura hecha por el hombre, típicamente un muro de contención, diseñado y construido de acuerdo a las prácticas de ingeniería de sonido para controlar, o desviar el flujo de agua para proveer un nivel de protección contra una inundación temporaria.

Q: ¿Qué es un sistema de dique?

A: Un sistema de dique es un sistema que reduce el riesgo de inundación que consiste de un dique o diques y estructuras asociadas. Estos incluyen dispositivos de drenaje y cierre, que están construidos y operados de acuerdo con las prácticas de ingeniería de sonido.

Q: ¿Cual es la diferencia de los diques comparado a las represas y otras estructuras de reducción de riesgo de inundación?

A: Un dique está construido paralelo a un canal de agua (más a menudo a un río) para proteger vidas y propiedades detrás de él a un cierto nivel de inundación. Una represa está construida para la reducción de riesgo de inundación es usualmente diseñado para disminuir la cantidad de agua que va corriente abajo de la represa durante una inundación conteniendo el exceso de agua y liberándola lentamente con el tiempo. A diferencia de la mayoría de los diques, las represas pueden servir para otros propósitos que no sean el control de inundaciones, como proveer agua para la irrigación, el abastecimiento de agua a comunidades, la recreación y la energía hidroeléctrica.

Un segundo tipo de estructura que reduce el riesgo de inundación es el muro de contención, la Agencia Federal Para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) considera y evalúa la represa lo mismo como un dique para propósitos de identificación de riesgo. Los muros de contención, igual que los diques, son construidos paralelo a un canal de agua para reducir el riesgo de inundación. Se encuentran generalmente en zonas más urbanas y están hechos de piedra o de concreto.

Necesitas más información sobre los sistemas de diques?

Por favor vista las páginas dedicadas a diques en el sitio web de FEMA:

<http://www.fema.gov/living-levees-its-shared-responsibility>.

Aquí encontrarás una gran variedad de recursos de orientación e información para responder mejor a cualquier pregunta que pueda tener sobre los sistemas de diques.

RiskMAP

Aumentando la Resiliencia Juntos

**Q: ¿Cuándo fueron construidos los primeros diques?
¿Por qué nos hemos vuelto dependientes de los diques y sistemas de diques?**

A: Los primeros diques fueron construidos en los estados unidos hace más de 150 años. Agricultores que fueron tradicionalmente atraídos a las ricas tierras aluviales, pusieron muchos diques para proteger las áreas agrícolas de las frecuentes inundaciones. Desde entonces, otros sistemas de diques han sido construidos para proteger las áreas urbanas, estos sistemas han sido construidos a los mayores estándares utilizados por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos (USACE por sus siglas en inglés). En las zonas rurales de los Estados Unidos han experimentado un desarrollo y la urbanización, las empresas y los hogares han reemplazado cada vez más las granjas, y ahora hay propiedades ubicadas detrás de los sistemas de diques que no proporcionen un nivel suficiente de reducción del riesgo de inundación. Ambas vidas y propiedades están orientadas hacia la tierra de muchos de los sistemas de diques en la Nación- eso es, en áreas impactadas por diques- hoy depende de una evaluación adecuada del nivel actual de reducción del riesgo previsto y los riesgos relacionados con las inundaciones.

Q: ¿Por qué es importante saber el riesgo asociado con sistema de diques?

A: Con miles de millas de sistema de diques en los estados unidos están impactando millones de gente, es de vital importancia que las personas entiendan los riesgos asociados a vivir o trabajar en áreas impactadas por diques y los pasos que pueden tomar para aminorar estos riesgos. Todo el mundo debe de entender que el sistema de diques no proporciona una reducción completa de riesgos de todos los eventos de inundación. Incluso el mejor sistema de reducción de riesgo de inundación no puede eliminar por completo el riesgo de inundaciones. Los sistemas de diques están diseñados para proporcionar un nivel específico de reducción de riesgos y grandes inundaciones pueden causar los diques -sean sobrepasados o fallar. Sistemas de diques también decaen y se deterioran con el tiempo, por lo cual un mantenimiento regular y actualizaciones periódicas son necesarias para garantizar un dique conservara su nivel de reducción de riesgos y continúa desempeñándose según lo previsto. Cuando los diques fallan, o son rebasados, los resultados pueden ser catastróficos. De hecho, el daño causado por una inundación puede ser mayor que si un dique no hubiese sido construido.

Q: ¿Quien es responsable de la construcción y mantenimiento del sistema de diques?

A: Por lo general, ninguna entidad es el único responsable del diseño del sistema de diques, construcción, operación y mantenimiento. Algunos diques fueron construidos originalmente por ciudadanos para proteger sus propiedades contra inundaciones, mientras que otros fueron construidos luego por varias entidades federales, estatales o locales. El USACE ha diseñado y construido muchos de los sistemas de diques de la Nación y es responsable del mantenimiento de los diques de propiedad federal que están en el programa de USACE. No todos los sistemas de diques construidos por el USACE son de propiedad federal, sin embargo. En la mayoría de los casos, la propiedad del sistema de dique ha sido transferida al Estado o a otra autoridad local o regional, que se convierte responsable por la documentación, operación y mantenimiento del sistema de diques.

Q: ¿Es el interés actual en la seguridad de los sistemas de dique relacionado con Huracán Katrina?

A: La devastación causada por el huracán Katrina y Rita trajo asuntos de política sobre los sistemas de diques, la gestión de riesgo de inundación y el seguro contra inundaciones fue el primer plano del debate público y la discusión. Sin embargo, como administrador del Programa Nacional de Seguros Contra Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés), FEMA ha estado preocupado por mucho tiempo con la reducción del riesgo de vidas y las propiedades en las zonas afectadas por el dique. En reconocimiento de la importancia de la evaluación precisa de las áreas impactadas por las miles de millas de sistemas de diques en los Estados Unidos, FEMA estableció unos requisitos detallados que están documentados en el Código de Regulaciones Federales, Título 44, Capítulo 1, Sección 65.10, para guiar la evaluación de los sistemas de diques y la cartografía de las zonas afectadas en la nivelación de mapas de inundación del NFIP en 1986. Para asegurar una evaluación estándar del sistema de diques y las prácticas de asignación, FEMA emitió una guía para sus contratistas y socios de mapeo. Esta guía se puede encontrar en el Apéndice H de las Directrices Generales y las Especificaciones para Socios de Mapeo de Riesgos de Inundación.

RiskMAP

Aumentando la Resiliencia Juntos

FEMA emitió el Memorandum Procedimiento 34 (PM 34)-Guía Provisional para los Estudios Incluidos Los Diques el 22 de agosto del 2005, antes de que el huracán Katrina azotara las Costa del Golfo, que volvió a subrayar la evaluación de los sistema de diques que FEMA a tenido por 20 años y la política de asignación y las regulaciones y la siempre orientación adicional para ayudar a las comunidades y otros propietarios de diques a cumplir con los estándares del NFIP.

Q: ¿Qué está haciendo FEMA para abordar los problemas del sistema de diques?

A: FEMA no construye, mantiene o certifica diques. FEMA es responsable por identificar las áreas de inundación y evaluar el riesgo de inundación en áreas impactadas por diques por estudios de ingeniera y proyectos de mapas, incluyendo modernizando los mapas de inundación del NFIP. Además, FEMA ha establecido requisitos para reconocer los sistemas de diques que provean el 1 por ciento de posibilidad anual o más de nivel que reduzca el riesgo de inundación. Sin embargo, FEMA no examina o analiza estructuras para determinar la condición o cómo funcionará durante un evento de inundación. FEMA cuenta con las comunidades y otros propietarios de diques para presentar datos y documentación que demuestran que un sistema de diques cumple con el diseño, las operaciones y los criterios de mantenimiento del NFIP. Si el sistema de diques no cumple con estos criterios de regulación, FEMA mostrará el sistema de diques no proporcionar el 1 por ciento de probabilidad anual de reducción del riesgo de inundación en el Mapas de Tasas de Seguros contra Inundación (FIRMs, por sus siglas en inglés). Además de identificar los riesgos en las zonas afectadas de diques, FEMA trabaja en conjunto con sus socios federales, estatales, locales y profesionales/técnicos para reforzar la mitigación del riesgo de inundaciones en comunidades a nivel nacional. Finalmente, debido a los riesgos asociados con los sistemas de diques son reales FEMA estimula el seguro contra inundaciones, reducción de riesgos, el cumplimiento de los procedimientos de evacuación, prueba de inundaciones, y otras medidas de protección en todas las áreas impactadas por diques, incluso para aquellos que están acreditados. FEMA enfatiza la necesidad de que los dueños de propiedades a considerar tales medidas a través de las notas en los paneles de FIRM afectados.

Q: ¿Que significa que un sistema de diques sea certificado? ¿Y Cuan diferente es la acreditación?

A: Un sistema de diques se certifica si la evidencia, por lo general una declaración de un ingeniero profesional que sea licenciado o una agencia federal responsable del diseño del sistema de diques, se ha presentado muestra que el sistema cumpla con la construcción actual, el mantenimiento y estándares de operación para proporcionar una reducción de riesgo del 1 por ciento de probabilidad anual de inundación. El dueño del dique es responsable de asegurar que el sistema de dique está siendo mantenido y operado correctamente y para aportar pruebas de certificación. Si el sistema de diques cumple con el diseño regulatorio, mantenimiento y criterios de operación, FEMA "acreditara" el sistema de diques que proporciona la reducción del riesgo adecuada en el FIRM y la área impactada por el dique va ser mostrada como una área de riesgo moderado, indicado como Zona X (sombreada). FEMA solo acreditará el sistema de dique que cumple con los criterios del NFIP, que se puede encontrar visitando www.fema.gov/library/viewRecord.do?id=2741.

Q: ¿Qué pasa si un sistema de dique no puede ser certificado? ¿Cómo afecta esto la acreditación de FEMA y el proceso de mapeo?

A: FEMA tiene la responsabilidad al público a identificar los riesgos asociados con sistemas de diques que no han sido certificados o que han perdido su certificación. Si un sistema de dique no puede ser certificado como proporcionando una reducción de riesgo contra el 1 por ciento de posibilidad anual en inundación FEMA no va a acreditar el sistema de dique o va desacreditar el sistema de dique que se había mostrado anteriormente como proporcionar un nivel de 1 por ciento de probabilidad anual de reducción del riesgo de inundación en un mapa de NFIP. Debido a que FEMA no acreditara sistemas de diques que no sean acreditados estos sistemas no serán representados en los FIRMs como proporcionando un reducción de riesgo contra el 1 por ciento de posibilidad anual en inundación. FEMA reasignara en los mapas las áreas impactadas por los diques hacia la tierra de estos sistemas de diques como áreas de alto riesgo, conocido como una Zona Especial de Riesgo de Inundación (SFHA por sus siglas en ingles).

Seguro de inundación es requerido en las áreas de SFHAs por cualquier hipoteca que este respaldado, reglamentado o asegurado por el gobierno federal. Es importante notar que ni la certificación o acreditación garantiza la protección de cualquier dado evento de inundación. Todos los paneles de FIRM que muestran sistemas de diques acreditados y acreditados provisionalmente llevarán notas indicando que es posible que cualquier sistema de dique puede fallar o ser sobrepasados. Los paneles de FIRM también indicarán que el seguro contra la inundación, la reducción de riesgo, pruebas de inundación y otras medidas de protección en todas las áreas afectadas por un dique debe ser considerado

Q: ¿Que es la designación de un dique acreditado provisionalmente (PAL)?

A: Si el dueño de un dique no provee la documentación completa sobre el estado del sistema del dique, no significa necesariamente que el sistema de dique no está proporcionando al nivel necesario para reducir el riesgo. Tampoco quiere decir que el FIRM debe mostrar el sistema de dique proporcionando un nivel de 1 por ciento de probabilidad anual de reducción del riesgo de inundación. FEMA ha creado la designación de PAL para facilitar el proceso de certificación y acreditación para que las comunidades con sistemas de diques que razonablemente se espera que continúe proporcionando el 1 por ciento de probabilidad anual de reducción del riesgo de inundación.

El procedimiento para un PAL está documentado y aclarado en el Procedimiento Memorado Numero 43 (PM 43), --Los Requerimientos para Identificar que un Dique está Acreditado Provisionalmente-- fechado Marzo 16 del 2007.

Un PAL es la designación de un dique que FEMA previamente acreditó como proporcionando el 1 por ciento de probabilidad anual de reducción del riesgo de inundación en un FIRM efectivo y está esperando datos certificados y/o documentación que enseñe que el dique todavía cumple con los reglamentos del NFIP. Antes que FEMA aplique la designación de PAL a un dique, la comunidad o el dueño del dique tiene que firmar y regresar un acuerdo que indique que los datos y documentación necesaria para el cumplimiento de las regulaciones del NFIP se proporcionará en un plazo determinado, que depende en el estado del sistema de dique, pero que no será más de 24 meses. En el FIRM, un PAL es mostrado como proporcionando el 1 por ciento de probabilidad anual de reducción del riesgo de

inundación y el área impactada del PAL muestra un área de medio riesgo, indicado como Zona X (sombreada), con la excepción de las áreas sujetas a inundaciones residual, tales como áreas que se forman como charcos, que se muestran como zonas de alto riesgo. Una nota para aclarar el carácter provisional de la designación PAL y el área Zona X (sombreada) también se proporcionará en el FIRM.

Q: ¿Cómo las designaciones de PAL para los sistemas de diques afectan las comunidades en las que se proporcionan?

A: Proporcionando a las comunidades con la información sobre el riesgo de inundación actual es uno de los objetivos principales del NFIP y el esfuerzo de Risk MAP. Para cumplir este objetivo, el estado de los sistemas de diques proporcionando el 1 por ciento de probabilidad anual de reducción del riesgo de inundación necesita ser tomado en cuenta. Sin embargo, la recopilación de todos los datos y la documentación de un sistema de dique a veces puede tardar meses, lo que podría demorar la emisión de los FIRMs y proveerle a los ciudadanos la información sobre la fecha en la que basan las decisiones para reducir el riesgo de inundaciones, incluyendo

la compra de seguro contra inundaciones. La designación PAL permite la liberación de los mapas y el proceso de revisión para proceder mientras que los datos y la documentación se están recopilando. La nota anteriormente citada en el FIRM alerta a los oficiales de la comunidad y el público del estado del sistema de dique provisional y los riesgos asociados- incluyendo el riesgo de ser sobrepasado. FEMA actualiza las notas de diques que aparecerán en los FIRMs publicando el Procedimiento Memorado N ° 45--Las Revisiones de Notación de Diques Acreditados y Diques Acreditados Provisionalmente el 12 de mayo de 2008.

Q: ¿Qué pasa si el sistema de diques tiene deficiencias de mantenimiento?

A: Para los sistemas de diques en el Programa de USACE, el USACE ha iniciado un inventario nacional de diques y el programa de evaluación para determinar la condición, ubicación, nivel de riesgo de reducción y las actividades de mantenimiento de todos los diques del USACE. Este inventario asiste en la evaluación del riesgo de la seguridad pública asociado con los sistemas de diques en todo el país y FEMA está trabajando con el USACE en todo el inventario y la fase de evaluación y la coordinación de este esfuerzo con actividades de mapeo de FEMA.

Para los sistemas de diques dentro el programa de USACE, el USACE determina qué sistemas de diques se ofrecerá una sola vez-de sólo 1 año de "un periodo de corrección de deficiencias de mantenimiento". Este período se creó para permitir a los patrocinadores públicos / propietarios de diques para corregir la deficiencias de mantenimiento del sistema de diques antes de que el sistema de diques se coloca en un estado inactivo en el Programa de Rehabilitación de Inspección del USACE y deja de ser elegible para la Ley Pública 84-99 que es la asistencia para la rehabilitación.

Diques con deficiencia de mantenimiento que no están en el programa de USACE, el PM 43 permite una sola vez - de sólo 1 año de periodo de mantenimiento de corrección de deficiencia. Este período de 1 año ofrece el propietario del dique y / o de la comunidad con el tiempo necesario para corregir las deficiencias de mantenimiento y presentar datos y documentación que demuestran que estas deficiencias han sido corregidas. Si esa información se presenta dentro del plazo de 1 año, el sistema de diques podría ser elegible para la designación PAL.

Sin embargo, si la documentación no se presenta dentro del plazo de 1 año, entonces el área se asignará como de alto riesgo y el seguro de inundación se requerirá para edificios detrás del dique con un préstamo regulado por el gobierno federal.

Q: ¿Qué califica como un Sistema de Diques en el Programa de USACE?

A: Sistemas de diques dentro del Programa de USACE incluyen (y que sigan incluyendo) lo siguiente: Sistemas de diques construidos por el USACE que fueron autorizados para construcción por parte del Congreso de EE.UU. o por autoridades continuos del USACE (por ejemplo, la Sección 205); Proyectos de sistema de diques construidos por no intereses Federales u otros (no-USACE) Agencias

Federales y se incorporan en el sistema Federal del USACE por acción específica del Congreso, y Proyectos federales que son operadas y mantenidas por el USACE o entregados a un patrocinador local para la operación y mantenimiento, y proyectos no federales dentro del Programa de Rehabilitación y de Inspección (Ley Pública 84-99).

Q: ¿Dónde puedo obtener más información acerca de un sistema de diques en mi área?

A: Usted puede encontrar información adicional acerca de un sistema de diques en su comunidad en varios lugares:

- Consulta la FIRM actual de su comunidad para ver si un sistema de diques u otro sistema de reducción de riesgo de inundación aparece ya como proporcionando el 1 por ciento de probabilidad anual de reducción del riesgo de inundación. Funcionarios de la Comunidad tendrán copias del FIRM en los archivos en el Repositorio de Mapas de la Comunidad. Para conocer la ubicación del Repositorio de Mapas de la Comunidad en su comunidad, por favor llame al Centro de Asistencia de Mapas de FEMA, sin costo, al 1-877-FEMA MAP (1-887-336-2627). También puede ver el FIRM efectivo para su comunidad en el sitio de web del Centro de Servicios de Mapas de FEMA (FEMA Map Service Center), ubicado en <http://msc.fema.gov>, o usted puede pedir su propia copia llamando la línea gratuita de FEMA intercambio de información de mapas, 1-877-336-2627.
- Llame a sus autoridades locales para solicitar información acerca de los sistemas de diques en su área. Porque la mayor parte de la titularidad de los diques y las responsabilidades de mantenimiento han sido entregados a las comunidades, agencias locales deben tener información sobre el sistema de diques, incluyendo sus operaciones y calendario de mantenimiento.
- Consulte con su oficina local de distrito de USACE. Para encontrar su oficina local de distrito de USACE, por favor visite www.nfrmp.us/guidance.cfm. El USACE tendrá información sobre los sistemas de diques de propiedad federal en su área y posiblemente información adicional acerca de otros sistemas de diques.